

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 419

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AV VILLAS
Demandada: MELBA LUCIA FERNANDEZ MARTINEZ
Radicado: 2007-00806

Visto el escrito de sustitución de poder y por ser procedente, el juzgado.

DISPONE:

TENGASE a la Dra. DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, como apoderada sustituta del Dr. CESAR AUGUSTO MONSALVE, tal como ha sido solicitado en memorial que antecede, igualmente téngase como correo de notificaciones de la nueva apoderada el correo electrónico juridico5@marthajmejia.com.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6237a881a3f566621039727b2146d0d35b8f1151459bcda7bd1c9b1d54816ed0

Documento generado en 10/06/2021 04:05:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**